

Salinas, Abril 05 del 2009

Señores Accionistas
COMPAÑÍA TRANSJIRAV S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

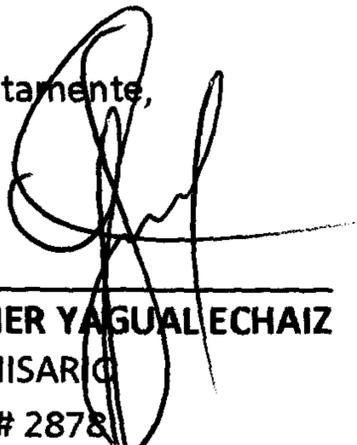
En calidad de Comisario y de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías, "Es atribución y obligación del comisario fiscalizar en todas sus partes la Administración de la Compañía, velando porque esta se ajuste no solo a sus requisitos sino también a las normas de una buena Administración", me permito informar a ustedes las labores o actividades realizadas durante el período 2008.

Cabe recalcar y hacerles conocer que los Ingresos y Egresos de Transjirav están debidamente firmados por el Señor Presidente y Gerente que son las firmas autorizadas para emitir los cheques y lógicamente revisados diariamente por mi persona los mismos que han sido proporcionados sin ningún inconveniente por los señores administradores de la Compañía para cumplimiento de mi función.

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros, Talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad se encuentran al día debidamente ordenados, foliados, encuadernados rubricados en archivos con seguridad y se llevan cumpliendo los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Sin más que informar no sin antes comprometerme a responder cualquier inquietud al respecto le reitero mis sinceros agradecimientos por la confianza depositada hacia mi persona.

Atentamente,


XAVIER YAGUAL ECHAIZ
COMISARIO
Reg.# 2878

